



**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES/CAJ/129/2017
Ciudad de México, 1º de agosto de 2017**

EDNA

**MAESTRA
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, le remito el dictamen sobre el cumplimiento de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Nayarit.

Por lo anterior, le solicito que el dictamen referido se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**

C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.